

SANTA CRUZ, 28 de Junio 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos, a la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE MAYO**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por: *Antecedentes adjuntos en MEMO N° 74 del 15 de Junio de 2016.

B.R.P LEY SEP	\$98.547.
LEY 19.278	\$73.710.
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.	\$317.812.
ASIG. DESEMP. DIF. CONTRATA	\$8.191.
BONIFICACION LEY 19410	\$697.537.
LEY 19464 NO DOCENTE	\$993.195.
BONO ESCOLAR	\$59.394.
ASIG. DESEMP. DIFICIL	\$406.397
AVDI	\$27.450
	\$2.712.336

DECRETO EXENTO N° 1329

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **2.712.336.-** (Dos millones setecientos doce mil trescientos treinta y seis)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:Alcaldía (3)
DAEM (3)